



ESPAÑA

19 ES	11	NUMERO	10 Y
	21	282230	
	22	FECHA DE PRESENTACION	
		24 Octubre 1984	

MODELO DE UTILIDAD

1 MAR. 1985

30 PRIORIDADES:	32 FECHA	33 PAIS
31 NUMERO		

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	D06F 39/00

54 TITULO DE LA INVENCIÓN
"AMORTIGUADOR DE FRICCIÓN PERFECCIONADO PARA LAVADORAS"

71 SOLICITANTE (S)
D. ALBERTO POUS QUILEZ

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
Poligono Industrial Martorellas-C/presseguerar (esquina C/Verneda) MARTORELLAS -Barcelona.-

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE
D. BERNARDO UNGRIA GOIBURU

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
dad de las invenciones de tipo industrial que tienen por
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-
tos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
15 legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1.935).

1 El objeto de la presente invención, tal como se
expresa en el enunciado de esta memoria descriptiva, con-
siste en un amortiguador de fricción perfeccionado para
lavadoras.

5 Los bombos de lavadoras suelen estar montados
respecto al bastidor de la máquina con la interposición
de unos elementos elásticos tales como resortes o bloques
de goma. Dichos elementos absorben las vibraciones parcial-
mente y la cuestión no queda resuelta satisfactoriamente,
10 puesto que los efectos nocivos de las vibraciones todavía
repercuten en los restantes componentes de la máquina, de-
sajustando el conjunto, creando esfuerzos innecesarios
y reduciendo en definitiva su duración.

15 La aplicación de amortiguadores interpuestos
entre el bombo y el bastidor correspondiente en una lava-
dora, mejora considerablemente las condiciones de trabajo,
pero el precio adquisitivo del conjunto se eleva conside-
rablemente y en consecuencia la máquina no resulta comer-
cialmente competitiva.

20 Resulta evidente que la solución ideal consiste
en incorporar unos amortiguadores de constitución sencilla
y económica, que no repercutan en el precio de la máquina
y cuyo mantenimiento sea prácticamente nulo.

25 A tal fin, el amortiguador de fricción para la-
vadoras en cuestión está constituido por un émbolo que por
una de sus caras recibe la acción constante de un resorte
de expansión, siendo dicho émbolo capaz de recorrer una
cámara cuando es empujado por un vástago que se apoya en
el émbolo sin ser solidario a él.

30 El émbolo está longitudinalmente perforado con

1 el objeto de permitir el paso del aire desde una parte
de la cámara a otra y periféricamente incorpora un anillo
de fricción que roza continuamente con la pared interna
5 de la camisa, la cual es tubular y presenta sendos ter-
minales extremos a los que se vincula por deformación es-
tampada.

Uno de los terminales del amortiguador está
constituido por un casquillo que penetra en el extremo co-
rrespondiente de la camisa hasta un asiento determinado
10 por un ala periférica, en donde la camisa hace tope y se
retiene axialmente mediante una deformación practicada so-
bre una garganta periférica. Coaxialmente al casquillo y
fijo en él mediante un estriado, se ha previsto un vástago
15 dotado de una cabeza, realizándose el montaje desde
dentro hacia afuera.

El otro terminal del amortiguador está consti-
tuido por un casquillo tubular que por su zona media pre-
senta un regresado en donde ofrece una garganta periféri-
ca en la que se recalca la boca correspondiente de la ca-
20 misa. El casquillo, por su extremo interno, limita el re-
corrido del émbolo, el cual recibe el empuje de la cabe-
za de un vástago que se desplaza libremente en sentido
longitudinal, guiándose en el casquillo. En el citado vás-
tago se ha previsto un regresamiento anular cercano a su
25 extremo libre, el cual constituye un asiento para el órga-
no donde se aplica el amortiguador.

Con el objeto de ilustrar convenientemente cuan-
to hasta ahora hemos expuesto, se acompaña a la presente
memoria descriptiva y formando parte integrante de ella,
30 una hoja de dibujos en la que de un modo simplificado y

1 esquemático se ha representado un ejemplo puramente ilustrativo, no limitativo de las posibilidades prácticas de la realización material del amortiguador.

5 En la figura se representa una vista del perfil del conjunto, parcialmente seccionado, en la que se pueden apreciar los principales elementos que le integran.

En base a la citada figura, referenciamos: 1 émbolo, 2 resorte de expansión, 3 cámara, 4 vástago, 5 anillo de fricción, 6 camisa, 7 terminal, 8 ala periférica, 9 gargante periférica, 10 vástago, 11 cabeza del vástago, 12 estriado, 13 garganta, 14 boca de la camisa, 15 terminal, 16 regresamiento anular, 17 orificios longitudinales y 18 ala periférica.

15 El amortiguador está materializado por el émbolo 1 que se guía en el interior de la camisa 6 y que recibe por una de sus caras la acción del resorte de expansión 2 mientras que por la cara opuesta recibe el empuje del vástago 4, el cual no está vinculado al referido émbolo 1.

20 El émbolo 1 incorpora periféricamente el anillo de fricción 5, el cual se apoya contra la pared interna de la camisa 6, estando además dicho émbolo 1 afectado por los orificios longitudinales 17, destinados a permitir el paso del aire desde una parte de la cámara 3 a la otra, durante los desplazamientos del émbolo 1.

25 La camisa 6 está cerrada por sus extremos mediante los terminales 7 y 15. El terminal 7 presenta el ala periférica 8 que constituye el tope de penetración de la camisa 6, efectuándose la retención axial entre los dos elementos mediante la deformación anular practicada en -

30

1 la propia camisa 6 sobre la garganta periférica 9 del terminal 7.

5 En dicho terminal 7 se acopla el vástago 10 que se fija mediante el estriado 12, habiéndose realizado su montaje desde el interior hacia el exterior, hasta el tope proporcionado por la cabeza 11.

10 El terminal 15 presenta también el ala periférica 18, donde se ha practicado la garganta 13 destinada a recibir el borde, deformado hacia dentro de la boca 14 de la camisa 6.

15 En dicho terminal 15 se guía longitudinalmente el vástago 4, a través del cual se realiza el empuje del émbolo 1. El citado vástago 4 presenta el regresamiento anular 16 destinado a constituir el tope de penetración del elemento que se acopla en dicho extremo y del amortiguador.

20 Cuando es ejercido un esfuerzo de compresión axial, el vástago 4 penetra en el interior de la camisa 6, empujando al émbolo 1 y venciendo la acción del resorte 2. Cuando cesa el esfuerzo exterior, el resorte 2 tiende a expanderse, recuperándose la posición de máxima extensión de todo el conjunto, empujando dicho resorte 2 al vástago 4 a través del émbolo 1.

25 De acuerdo con cuanto hemos expuesto en la presente memoria descriptiva y representado en los dibujos que le acompañan, se deduce claramente que la ventaja fundamental aportada por la invención, como consecuencia a las características constitutivas del conjunto y a la distribución de los elementos que le componen, radica en proporcionar un amortiguador aplicable a lavadoras, cuya estruc-

30

1 tura está simplificada al máximo sin perder su eficacia
funcional, constituyendo en definitiva un conjunto extraor
dinariamente práctico y competitivo tanto en el aspecto
5 técnico como en el aspecto económico-comercial.

5

10

15



20



25



30

1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-
15 sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -
ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre
20 de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-
25 tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así
las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusi-
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-
30 guientes:

1
5
10
15
20
25
30

1ª.- "AMORTIGUADOR DE FRICCIÓN PERFECCIONADO PARA LAVADORAS", caracterizado esencialmente porque está constituido por un émbolo que por una de sus caras recibe la acción constante de un resorte de expansión y es capaz de recorrer una cámara empujado por un vástago que se apoya en el émbolo sin ser solidario a él, estando dicho émbolo longitudinalmente perforado dejando trasvasar el aire de una parte de la cámara a otra y habiéndose previsto perifericamente un anillo de fricción que montado en el émbolo roza en continuo con la pared interna de una camisa que es tubular y que presenta sendos terminales extremos a los que se vincula la camisa por deformación con estampa.

2ª.- "AMORTIGUADOR DE FRICCIÓN PERFECCIONADO PARA LAVADORAS", según reivindicación anterior caracterizado esencialmente porque uno de los terminales está constituido por un casquillo que penetra en la camisa hasta un asiento determinado por un ala periférica en donde la camisa - hace tope reteniéndose axialmente por deformación sobre una garganta periférica, habiéndose previsto coaxialmente al casquillo un vástago fijo que dotado de cabeza penetra de dentro a fuera y se inmoviliza radial y axialmente por un estriado.

3ª.- "AMORTIGUADOR DE FRICCIÓN PERFECCIONADO PARA LAVADORAS", según reivindicación anterior, caracterizado esencialmente porque el otro terminal está constituido por un casquillo tubular regruesado en su zona media en donde presenta una garganta periférica en la que se recalca la boca correspondiente de la camisa, cerrándose hacia dentro, e inmovilizando el casquillo el cual por su extremo interno limita el recorrido del émbolo que recibe la cabeza de

1 un vástago libre que se apoya en el casquillo siguiéndole
en su desplazamiento, habiéndose previsto en dicho vástago
un regruessamiento anular cercano a su extremo libre.

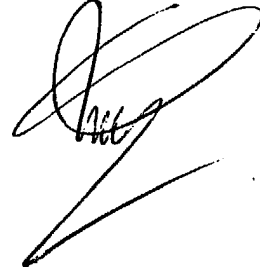
5 4ª.- Se reivindica por último como objeto sobre
el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita:
"AMORTIGUADOR DE FRICCIÓN PERFECCIONADO PARA LAVADORAS".

10 Todo ello tal y como queda descrito y reivindicado
en la presente memoria descriptiva que consta de diez
páginas mecanografiadas y dibujos adjuntos.

Madrid, 24 Octubre 1984

BERNARDO UNGRIA

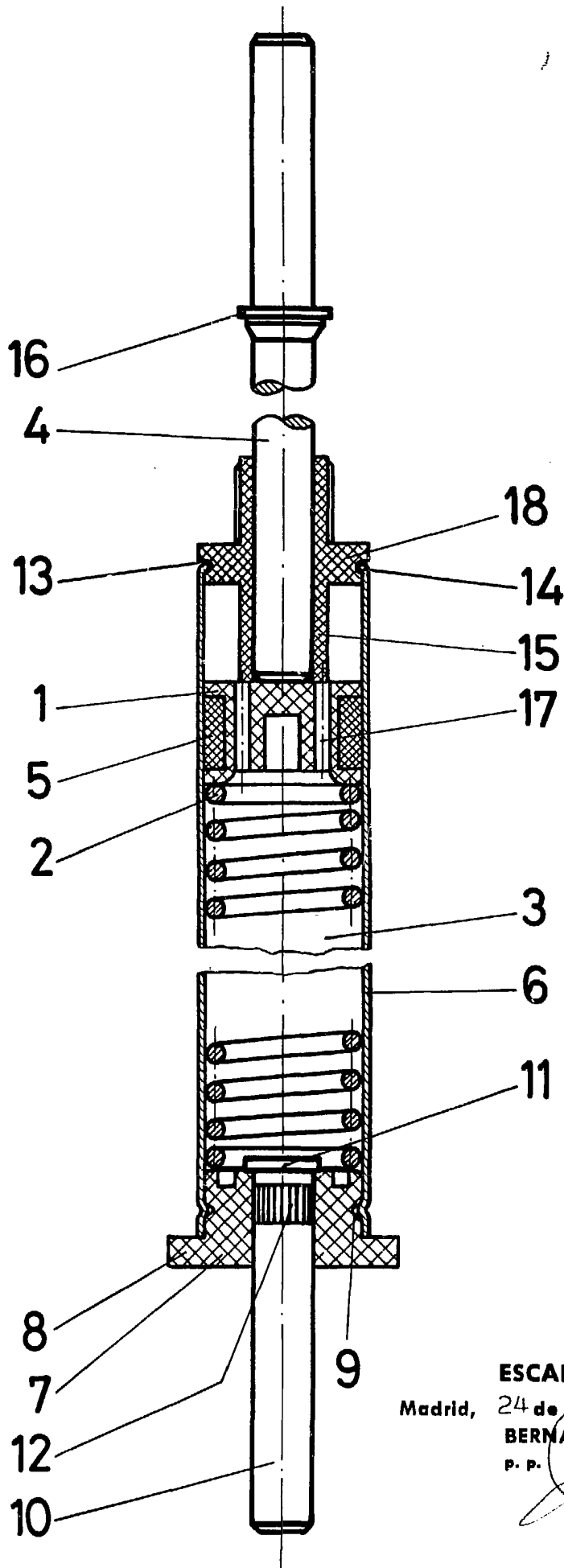
P.P.

15 

20

25

30



ESCALA VARIABLE
Madrid, 24 de Octubre de 1984
BERNARDO UNGRIA
P. P.

A handwritten signature and a checkmark are present below the text.